

ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Siendo las 09:30 a horas del día 15 de marzo del 2018, se encuentran reunidos en las instalaciones de la del auditorio de la Municipalidad Distrital de Amarillis, ubicado en el 3ro piso de la Municipalidad Distrital de Amarillis, el Alcalde Abog. Robinson Aguirre Casimiro en calidad de Presidente del CODISEC; el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, el Psic. Javier Fano Campos en calidad de Secretario Técnico y los miembros del Comité, a fin de celebrar la segunda sesión ordinaria del Comité convocada para el día de hoy.

Asisten a la Sesión los siguientes miembros titulares del comité:

MIEMBROS DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE
1. I. Abog. Robinson Aguirre Casimiro	Presidente	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Amarillis
2. Sra. Karitza Trejo Inocencio	Miembro	Sub Prefecta del Distrito de Amarillis
3. Mayor PNP Abel Quispe Melendez	Miembro	Comisario PNP – Amarillis
4. Abog. Nelly Fonseca Lívias	Miembro	Juez de Paz Letrado de Amarillis
5. Abog. Federico Arias Salas	Miembro	Fiscal Adjunto Penal de Amarillis
6. Sr. Joel Japa Arratea	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Chicchuy-Colpa Alta
7. Sr. Ronald Silva Cárdenas	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de La Esperanza
8. Sr. Jhan Richard Suarez Huamán	Miembro	Coordinador de la J.J.VV. de SS. CC – La Esperanza
9. Psic. Edith Marisol Chamoli Canturín	Miembro	Representante de la Micro Red de Amarillis
10. Lic. Max Aguirre Gonzales	Miembro	Docente de la I.E "AMAUTA" – José Carlos Mariátegui
11. Sr. Hugo Sotil Cotrina Rentera	Miembro	Representante del Comité de Autodefensa
12. Sr. Rámufo Nolasco Valdizan	Miembro	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales

Verificándose el quorum reglamentario el presidente del comité declara abierta la sesión disponiendo se actúen en orden las estaciones reglamentarias y agenda a desarrollar

Agenda a desarrollar:

- Audiencia Pública del Plan Local de Seguridad Ciudadana correspondiente al I Trimestre
- Patrullaje Integrado

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

- El presidente del CODISEC – Alcalde Robinson Aguirre Casimiro; da la bienvenida a los miembros del CODISEC y manifiesta "Que debemos cumplir todas las actividades programadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana de acuerdo a las fechas indicadas, con la finalidad de prevenir la inseguridad en el Distrito de Amarillis. Se les convocó a esta reunión con la finalidad de coordinar sobre la ejecución de las actividades que está en agenda".

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

ASUNTO PRIMERO: AUDIENCIA PUBLICA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE.

- El Psic. Javier Fano Campos en calidad de Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización manifiesta "La primera audiencia pública se programó para el día 24 de marzo del presente año, con la finalidad de informar la situación actual de la seguridad ciudadana en el distrito de Amarillis, sobre las actividades desarrolladas de 90 días de gestión de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y participación vecinal, sobre las actividades desarrolladas de 90 días de gestión de la Comisaria Distrital de Amarillis., presentación del Plan Local de Seguridad Ciudadana Amarillis 2018. Asimismo,

se proponga debate e intercambie opiniones y sugerencias sobre la problemática de la inseguridad en nuestro Distrito Amarilense. Para ello, sugiero que en la audiencia sea necesario la asistencia de todo los miembros d CODISEC, ya que muchas autoridades y representantes de organizaciones serán quienes fiscalicen nuestros trabajos que se viene realizando.

- Alcalde Robinson Aguirre Casimiro, en calidad de Presidente del CODISEC, expresa "En la audiencia se debe contar con la presencia de todos los miembros titulares del CODISEC en la MESA CENTRAL" y los interrogantes e intervenciones de la audiencia deben ser respondidas por los miembros de acuerdo a su competencia. Asimismo, cada miembro debe hacer las invitaciones a todo el personal y organizaciones que se encuentran bajo su cargo y dentro de su institución. Así tenemos el caso de la Sub Prefecta quien debe de cursar las Invitaciones a todos sus autoridades competentes del Distrito de Amarillis".

ACUERDO 001-2017 – CDSC:

Por mayoría calificada, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, determina el siguiente acuerdo:

PRIMERO: La primera audiencia se llevara a cabo el día 24 de marzo del 2018, a horas 03:00pm; en el auditorium del CETPRO "Arsenio Mendoza Ruiz"

SEGUNDO: La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal, se encargara de elaborar y cursar los oficios de invitación a las autoridades de diferentes instituciones públicas y privadas, representantes de organizaciones y población en general. Asimismo, cada miembro de CODISEC se encargara de cursar las invitaciones a las oficinas que se encuentran bajo su cargo y/o institución a la que representa.

TERCERO: El Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización y el Comisario Distrital de Amarillis, deberán informar a la audiencia sobre los 90 días de gestión en el cargo que representa.

ASUNTO SEGUNDO: PATRULLAJE INTEGRADO (PNP – SERENAZGO)

- El Mayor PNP Abel Quispe Melendez en calidad de Comisario actual de la PNP Amarillis, hace su presentación y se compromete a apoyar en el cumplimiento de todas las actividades programadas dentro del Plan Local de Seguridad Ciudadana y a combatir la delincuencia en toda la jurisdicción de Amarillis, a fin de cumplir la meta en Seguridad Ciudadana. Asimismo, manifiesta "Que se viene cumpliendo con los patrullajes integrado conjuntamente con los efectivos de serenazgo y la PNP, con el objetivo de establecer la efectiva ejecución del Plan Integrado de Seguridad para lograr la disminución de los índices delictivos y de inseguridad ciudadana, otorgando una mayor seguridad interna; a través del fortalecimiento de la coordinación entre la Policía Nacional del Perú (Comisaría de Amarillis). La modalidad de patrullaje será integrado y el tipo de patrullaje será en vehículo, el donde lo realizara en sereno chofer manejando (automóvil o camioneta) acompañado de un efectivo policial del servicio individualizado (operador), asimismo se contará con dos tripulantes (01 serenos y 01 PNP). Este tipo de patrullaje es el óptimo, puesto que es de mayor disuasión y se empleara cuando sea necesario realizar intervenciones. Se realizaran los días viernes y sábados, en horarios aleatorios (07:00 a 14, 14:00 a 23:00, 23:00 a 07:00). Las cuáles serán verificadas en la ficha de Patrullaje motorizado diario y firmadas por el Comisario, Jefe de la PNP – Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, Operadores, Choferes, Serenos". Asimismo, se le informa que este sábado 31 de marzo, se estará realizando el Plan Contingencia en todo el distrito de Amarillis.

- Abog. Federico Arias Salas en calidad de Fiscal Provincial Penal de Huánuco (Ministerio Público), expresa "El Comisario, mensualmente deberá informar al Alcalde distrital o a la persona que éste designe, la situación delictiva de su localidad para la adecuada toma de decisiones y analizar

periódicamente el Plan de Seguridad Ciudadana, así, como para elaborar la estadística relativa a los logros de la acción preventiva y ante delictiva".

- El Psic. Javier Fano Campos en calidad de Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, considera "Para efectos del patrullaje, ninguna unidad móvil de la Municipalidad podrá desplazarse sin por lo menos un efectivo policial, bajo responsabilidad del Comisario y el Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización. En este año se ha programado realizar 270 patrullajes integrado durante los meses de enero a marzo, teniendo en cuenta los 7 sectores que dividida la jurisdicción del distrito de Amarilis.
- La Sra. Karitza Trejo Inocencia sub prefecta del Distrito de Amarilis, expresa "El Comisario es el responsable de la organización y dirección del servicio de patrullaje integrado, debiendo coordinar con la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal (Serenazgo) para que ninguna zona o área quede desprotegida, porque se viene observando que en algunos sectores no se ve la presencia de la PNP y Serenazgo".

ACUERDO 002-2017 – CDSC:

Por mayoría calificada, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, determina el siguiente acuerdo:

PRIMERO: La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Fiscalización facilitara todos los recursos logísticos y materiales necesarios para llevar acabo los patrullajes integrados.

Sin haber más asunto a tratar, el Presidente del CODISEC, Alcalde Robinson Aguirre Casimiro, levanta la sesión a las 11:30am; y pasan a firmar los presentes a en señal de conformidad.



[Signature]
Karitza Trejo Inocencia
DPI N° 0536090
SUBPREFECTA DE AMARILIS



MUNICIPALIDAD D.P. CHICHOY
COLLA ALTA AMARILIS - HCD
[Signature]
Joel Japa Arratea
DPI N° 40897383
ALCALDE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA "EL AMARILIS"
JOSÉ CARLOS MARIATEGUI - PAUCARBAMBILLA

[Signature]
Lic. Max Aguirre González
DOCENTE



COMITÉ VECINAL SERENAZGO CIUDADANO
LA ESERANZA
[Signature]
Jhon R. Sánchez Huaman
COORDINADOR



COMITÉ DE DEFENSA
Representante de Aucollensa
[Signature]
Nelly S. Catina Kentera
REPRESENTANTE

[Signature]
NELLY FONSECA LIVIAS
JUEZ TITULAR
Juzgado de Paz Letrado de Amarilis



SISTEMA DE SALUD
RED REGIONAL DE SALUD - HUANUCO
SERVICIO DE SALUD Y PROMOCIÓN COMUNITARIA
[Signature]
E. Mercedes Chamoli Casacorta
C.P. P. 0400
Coordinadora de Salud Mental



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS
[Signature]
Robinson Aguirre Casimiro
ALCALDE

OP-242243
ABEL QUISPE MELÉNDEZ
MAYOR PNP

[Signature]
Rómulo Nolasco Valdizán
COORD. DIST. DE AMARILIS DE LAS
II VV. SEGURIDAD CIUDADANA



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
LA ESPERANZA
[Signature]
Romald, SILVA CARDENAS
ALCALDE

[Signature]
Federico Arias Salas
FISCAL PROVINCIAL
REPRESENTANTE COPROSEC - CODISEC